

## Anexo B. Acuerdos establecidos en el proceso de participación y consulta con las comunidades indígenas

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
Salud	Estructuración de un sistema de salud para los pueblos indígenas de La Guajira adecuado, pertinente, funcional, preventivo desde la perspectiva territorial y sobre la base de la estructura familiar indígena (Wayuu- Eirruku)	1	Convocatoria de la institucionalidad oficial, organizativa y empresarial del sistema de salud actual para determinar estado del arte de la salud en La Guajira.	Ministerio de Salud y Protección Social	Sí	Hace parte de la acción "Construir el modelo de salud propio e intercultural para el pueblo Wayuu".
		2	Adoptar una adecuación estructural del sistema de información poblacional, territorial e institucional desde la perspectiva de una planeación técnica y científica, que permita obtener indicadores de morbimortalidad desde realidades de los pueblos indígenas de La Guajira.	Ministerio de Salud y Protección Social	Sí	Se incluirá una nueva acción relacionada con adecuar la variable étnica en las bases de datos y las fuentes de información en salud, integradas al Sistema de Información de la Protección Social (Sispro), como insumo para desarrollar el enfoque intercultural en los Planes Territoriales de Salud, acorde a las perspectivas socioculturales de los pueblos. Se acepta que esta acción responde a la propuesta, teniendo en cuenta que el Sispro es el sistema central de información en salud.
		3	Iniciar una agenda de análisis, discusión y estructuración del sistema de salud a adoptar por los pueblos indígenas de La Guajira acorde con el Decreto 1953 de 2014.	Ministerio de Salud y Protección Social	Sí	Hace parte de la acción "Construir el modelo de salud propio e intercultural para el pueblo Wayuu".
		4	Funcionalidad del Documento Red Publica en Salud enfocado hacia el sector rural y los pueblos indígenas de La Guajira, construyendo	Ministerio de Salud y Protección Social	No	Las necesidades de las comunidades se centran en la zona rural y son atendidas principalmente por IPS indígenas. El Documento Red aprobado para el

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			establecimientos de salud, dotación y funcionamiento de puestos de salud, centros de salud y adecuando con instrumentos científicos de manera inmediata Hospitales de Nazaret, Uribia, Manaure, Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Dibulla.			departamento no tiene en cuenta las IPS indígenas y se concentra en las zonas urbanas. Se requieren inversiones en centros de salud rurales, pero el Ministerio de Salud no tiene la competencia para hacerlo. Pese a ello, el Ministerio agregará una acción relacionada con implementar la operación del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de La Guajira, con énfasis del fortalecimiento de la capacidad de resolución de la atención en salud, lo cual incluye la atención de la población ubicada en el ámbito rural. El DNP convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, el ICBF y Prosperidad Social para diseñar un modelo operativo de articulación de oferta de servicios sociales alrededor de los establecimientos etnoeducativos, bajo la orientación de autoridades tradicionales de las comunidades. Entre tanto, el Ministerio de Salud incluirá una nueva acción relacionada con realizar acompañamiento técnico al departamento en la implementación de las Rutas de Atención Integral en salud,
		5	Como mecanismo transitorio y progresivo hacia la aplicabilidad del Decreto 1953 de 2014, el Gobierno nacional debe adoptar actos administrativos urgentes y necesarios para activar el despliegue en la atención de promoción, prevención, atención integral en salud dirigido a 81 establecimientos etnoeducativos de La Guajira, y a todas y cada una de las unidades de atención en servicios de nutrición que existen en	Ministerio de Salud y Protección Social	Sí	

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			el departamento, resguardos indígenas y asentamientos.			para el despliegue en las comunidades que se definan.
Infancia	Plan de acción inmediato para el análisis, prevención, atención y puesta a disposición de toda la infraestructura estatal al servicio de indicadores de cero desnutriciones en el departamento de La Guajira	6	Presidencia de la República, como garante de la vida de los niños y niñas de La Guajira, debe convocar el Primer Foro Nacional por la dignidad, la vida, pervivencia y atención integral para la vida de los niños de los pueblos indígenas de La Guajira, para que la sociedad nacional y regional conozca las causas, situaciones e interpretaciones de todo orden sobre la crisis humanitaria, teniendo en cuenta que nuestra sociedad cuenta con la Comisión Nacional de la Verdad por razones de superación de la guerra, la cual afectó a niños, niñas y jóvenes de las actuales generaciones.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Sí	Se gestionará la realización de este foro o un evento equivalente a través de la Alianza por el Agua y la Vida. Se acordó que no es necesario incluirlo en el documento CONPES.
		7	Estructuración y organización del sistema de registros poblacionales, territoriales, estructura familiar (Wayuu-Eirruku), georeferencial, presencia y cobertura gubernamental y no gubernamental que permita a todas las instituciones la planeación adecuada, armonizada y confiable sobre	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Parcial	El ICBF tiene el sistema Cuéntame, que tiene información desagregada por grupo étnico, pero solo tiene datos de cobertura del ICBF. No obstante, el documento CONPES incluye la acción "Acompañar a los territorios en el uso del sistema de seguimiento niño a niño en La Guajira", a cargo del Ministerio de Educación, con el cual se puede

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			atención y adecuación progresiva para la implementación de Semillas de Vida conforme al Decreto 1953 de 2014.			tener información sobre población no atendida. Como base para la implementación futura de Semillas de Vida, el ICBF buscará que las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) se establezcan en cercanía a establecimientos etnoeducativos.
		8	Desde Presidencia de la República se debe desplegar órdenes precisas para que cada Unidad de Atención Comunitaria (UCA), la Modalidad Familiar y la atención de jóvenes por parte del ICBF, cuenten con garantías para el acceso al agua potable.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sí	El DNP convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, el ICBF y Prosperidad Social para diseñar un modelo operativo de articulación de oferta de servicios sociales alrededor de los establecimientos etnoeducativos, bajo la orientación de autoridades tradicionales de las comunidades. Entre tanto, el Ministerio de Vivienda incluirá una nueva acción relacionada con estructurar un plan de suministro de agua potable y saneamiento básico rural para los municipios de La Guajira, de acuerdo con las directrices e instrumentos normativos de la política de suministro de agua potable y saneamiento básico rural, la cual prioriza su atención en sitios de interés sanitario y se complementa con atención en estilos de vida saludables, manipulación de alimentos, entre otros.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
Agua potable	Diseño de un sistema no convencional de producción, tratamiento, acceso, distribución, abastecimiento y sostenibilidad administrativa, que garantice el acceso al agua potable a los pueblos indígenas de La Guajira ubicados en los 22 Resguardos indígenas y asentamientos.	9	Crear una unidad central de información sobre el agua potable en el departamento de La Guajira, de tal manera que Gobierno nacional y los pueblos indígenas cuenten con la información unificada, georreferencial, seria, confiable, científica y estructural para la implementación de una política pública de agua potable sostenible y adecuada, utilizando energías alternativas.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sí	El Ministerio de Vivienda tiene actualmente a su cargo la acción "Poner en marcha una Empresa de Servicios Públicos Departamental para desarrollar asistencia técnica a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en zona rural y desempeñar las funciones del gestor en el marco de los Planes Departamentales de Agua". Esta acción constituye el primer paso para organizar la información de oferta de agua en zona rural. No obstante, también se incluirá una acción relacionada con poner en funcionamiento del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR en el departamento de La Guajira.
		10	Implementar y garantizar mediante un plan de acción inmediata el suministro de agua potable para los 81 establecimientos etnoeducativos (sedes principales y aulas satélite) ubicados en los 22 resguardos indígenas y asentamientos ancestrales de La Guajira.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sí	El DNP convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, el ICBF y Prosperidad Social para diseñar un modelo operativo de articulación de oferta de servicios sociales alrededor de los establecimientos etnoeducativos, bajo la orientación de autoridades tradicionales de las comunidades. Entre tanto, el Ministerio de Vivienda incluirá una nueva acción relacionada con estructurar un plan de suministro de

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
		11	Implementar y garantizar mediante un plan de acción inmediata el suministro de agua a todas y cada una de las Unidades de Atención Familiar de los pueblos indígenas Wayuu, Kogui y Wiwa a cargo del ICBF (Modalidad Institucional, Modalidad Propia y Hogares Comunitarios de Bienestar) y operadores de los Programas De Cero a Siempre.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sí	agua potable y saneamiento básico rural para los municipios de La Guajira, de acuerdo con las directrices e instrumentos normativos de la política de suministro de agua potable y saneamiento básico rural, la cual prioriza su atención en sitios de interés sanitario y se complementa con atención en estilos de vida saludables, manipulación de alimentos, entre otros. El DNP convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, el ICBF y Prosperidad Social para diseñar un modelo operativo de articulación de oferta de servicios sociales alrededor de los establecimientos etnoeducativos, bajo la orientación de autoridades tradicionales de las comunidades. Entre tanto, el Ministerio de Vivienda incluirá una nueva acción relacionada con estructurar un plan de suministro de agua potable y saneamiento básico rural para los municipios de La Guajira, de acuerdo con las directrices e instrumentos normativos de la política de suministro de agua potable y saneamiento básico rural, la cual prioriza su atención en sitios de interés sanitario y se complementa con atención

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
		12	Implementar y garantizar el uso y acceso al agua potable de las familias Wayuu, Kogui y Wiwa asentadas en los 23 resguardos Indígenas, asentamientos y comunidades corregimentales del departamento de La Guajira.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Parcial	<p>en estilos de vida saludables, manipulación de alimentos, entre otros. El Ministerio de Vivienda tiene a su cargo la acción "Implementar un esquema operativo para el abastecimiento de agua potable mediante pila pública en las comunidades wayuu de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia", a la cual se le agregará el alcance: "el cual deberá contemplar medidas para la reconversión energética para plantas existentes que se utilizarán en el marco de este modelo". Este esquema incluye el funcionamiento de una Unidad de Asistencia Técnica para mantener en funcionamiento las distintas soluciones de acueducto en la zona rural. No obstante, las comunidades no solicitan que el agua sea necesariamente potable, pues se han adaptado fisiológicamente al agua sin tratamiento. Pese a ello, el Ministerio solo se puede comprometer a que el agua sea potable, debido a su misionalidad.</p>
		13	El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y el DNP	Departamento Nacional de	Si	El DNP entregará a los comisionados toda la información recopilada sobre

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			harán la respectiva gestión para que los recursos señalados en el Documento CONPES 3173, es decir, el 29,73 % de los recursos allí señalados, equivalentes a 14.808 millones de pesos, se destinen a financiar proyectos de iniciativa local y de las autoridades indígenas del departamento.	Planeación (DNP)		este proceso y trasladará la inquietud a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para que informe sobre los recursos empleados en la construcción de la represa "El Cercado" del Río Ranchería por parte del INCODER entre 2002 y 2010.
Educación	Acordar entre el Ministerio de Educación Nacional y los pueblos indígenas de La Guajira Kogui, Wayuu y Wiwa el Plan de acción "Pueblos Indígenas de La Guajira y Calidad Educativa desde lo propio"	14	Disponer desde el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación Nacional los recursos necesarios para construcción, mejoramiento y adecuación de los 81 establecimientos etnoeducativos y sus sedes satélites, ubicados en los 22 resguardos indígenas, áreas urbanas, áreas corregimentales y asentamientos ancestrales, en aplicación de la Ley 21 de 1982.	Ministerio de Educación Nacional	No	Si bien el Ministerio de Educación dispone de acciones y recursos en el documento CONPES para la construcción y mejoramiento de infraestructura, son insuficientes frente a las necesidades de las comunidades. Además, no contemplan mecanismos de diálogo directo con los pueblos indígenas, sino que están supeditados a proyectos que presenten las entidades territoriales.
		15	Asegurar mediante disposiciones administrativas especiales que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) quede integrado en la agenda de los administradores de los 81 establecimientos etnoeducativos, en aplicación de los principios constitucionales de integralidad institucional, eficiencia y	Ministerio de Educación Nacional	Parcial	El Ministerio de Educación tiene actualmente a su cargo la acción "Entregar complementos alimentarios a los escolares de La Guajira para contribuir a la permanencia escolar" en el documento CONPES, la cual se está realizando actualmente a través de la administración temporal del sector educativo con algunos operadores



Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			complementariedad de la inversión estatal.			indígenas. No obstante, la solicitud se orienta a que estos recursos se integren a la operación de los establecimientos etnoeducativos, lo cual no se puede hacer en el actual marco legal, ya que el Ministerio transfiere estos recursos a las entidades territoriales certificadas en educación. No obstante, el Ministerio revisará la normatividad sobre alimentación escolar para identificar qué posibilidades se tienen.
		16	El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda deben acordar con los pueblos indígenas de La Guajira Wayuu, Kogui y Wiwa el plan de acción para las garantías del transporte escolar en los 81 establecimientos etnoeducativos, previo estudio serio y confiable, sobre las necesidades del transporte en el sector educativo. Se debe acordar un plan de acción inmediato entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y los pueblos indígenas de La Guajira, para disponer que toda la institucionalidad del servicio de	Ministerio de Educación Nacional	Si	No hace parte de las competencias del Ministerio de Educación asumir el transporte escolar, sino que está a cargo de las entidades territoriales. Por ello, acordó no incluir esta acción en el documento CONPES.
		17		Ministerio de Salud y Protección Social	Si	El DNP convocará a los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, el ICBF y Prosperidad Social para diseñar un modelo operativo de articulación de oferta de servicios sociales alrededor de los establecimientos etnoeducativos, bajo la orientación de autoridades tradicionales de las comunidades.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			salud pública logre cobertura de atención integral 100 %, promoción y prevención a toda la población de niños, niñas y jóvenes registrada en el Simat.			Entre tanto, el Ministerio de Salud cumplirá esta solicitud a través de la acción "Articular el plan de desarrollo territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas en materia de política en salud."
		18	Destinar los recursos necesarios para que los pueblos indígenas de la Guajira Wayuu, Kogui y Wiwa consulten, diseñen, adopten e implementen en los 81 establecimientos etnoeducativos, nuestros Sistemas Educativos Indígenas Propios en aplicación del Decreto-Ley 1953 de 2014.	Ministerio de Educación Nacional	Sí	El Ministerio de Educación contempla tres acciones en el documento CONPES (modelo educativo flexible, retroalimentación de proyectos educativos y etnoeducativos con participación de las comunidades, y política intercultural multilingüe) encaminadas a promover la adopción de modelos educativos propios de los pueblos indígenas Wayuu, Wiwa y Kogui.
		19	Destinar recursos necesarios para la funcionalidad de una comisión técnica integrada por el Gobierno nacional y los pueblos indígenas de La Guajira que defina las bases estructurales para la adopción del Programa Semillas de vida en los resguardos indígenas y asentamientos ancestrales	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Sí	Como base para la implementación futura de Semillas de Vida, desde el ICBF se buscará la instalación de Unidades Comunitarias de Atención (UCA) en cercanías a los establecimientos etnoeducativos.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			articulados a los Sistemas de Educación Propia de los pueblos, conforme al Decreto 1953 de 2014.			
Vivienda	El Gobierno nacional dispondrá de un Plan Especial de Vivienda Rural para los pueblos indígenas de La Guajira	20	El Ministerio de Agricultura y Vivienda Rural debe disponer en acuerdo con los pueblos indígenas de La Guajira recursos necesarios para la construcción, mejoramiento y dignificación de las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) y los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sí	Lo subsidios del Ministerio de Agricultura para vivienda rural no se pueden focalizar a servicios del ICBF. Por ende, se acordó que esta acción no se puede agregar al documento CONPES.
		21	Los pueblos indígenas de La Guajira Wayuu, Kogui y Wiwa deben contar con la unidad de construcción y mejoramiento de la vivienda rural con enfoque diferencial, y orientada hacia la dignificación del ser humano en condiciones dignas de vivienda y desde la perspectiva territorial indígena, permitiendo la complementariedad de recursos destinados por los pueblos.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sí	Como parte de la acción "Asignar subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social rural a municipios priorizados con mayor incidencia de déficit de vivienda rural y mayor presencia de comunidades indígenas", el Ministerio de Agricultura reconocerá tipologías diferenciales de vivienda rural y hará explícito que los resguardos indígenas pueden ser una entidad oferente de los subsidios.
Agricultura y economía propia para la seguridad alimentaria	Implementar un plan de acción inmediato y de mediano plazo en materia de	22	Desde el Ministerio de Hacienda Pública y Agricultura se debe disponer y adecuar la institucionalidad en cuanto a infraestructura y recursos para la	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sí	Se aceptó que el cambio de institucionalidad ya se realizó en el sector agricultura.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
	agricultura, pesca y desarrollo rural para los pueblos indígenas Wiwa, Kogui y Wayuu del departamento de La Guajira.	23	atención de los 22 resguardos indígenas del departamento de La Guajira, asentamientos ancestrales y unidades corregimentales. El Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su modalidad Territorios Étnicos deben complementar acciones y recursos respecto de mayor numero de construcción de granjas familiares para el mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias Wayuu, Kogui y Wiwa.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Sí	El ICBF dejó de realizar proyectos de seguridad alimentaria porque no es de su competencia. Actualmente, estos programas se desarrollan a través de Prosperidad Social y el Ministerio de Agricultura, y el documento CONPES incluye acciones en este sentido.
		24	El Ministerio de Agricultura y la institución encargada de la pesca deben mejorar y dignificar las condiciones de la actividad de la pesca en todo el territorio insular de La Guajira, mejorando técnica y operativamente el ejercicio de este sector de la economía Wayuu.	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap)	No	Las acciones previstas en el documento CONPES en materia de pesca son insuficientes para responder a las necesidades de apoyo y fortalecimiento de esta actividad en las comunidades indígenas. Para solventar esta situación, el DNP convocará a las entidades del sector agricultura para rediseñar la estrategia respectiva del documento CONPES, en relación con los cuatro ejes de la economía wayuu: agua, agricultura, ganadería y comercialización.
		25	El Ministerio de Agricultura y los pueblos indígenas de La Guajira	Ministerio de Agricultura y	Sí	El DNP convocará a las entidades del sector agricultura para rediseñar la

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			acordarán y programarán las acciones necesarias para mejorar técnica y progresivamente el sector de la ganadería familiar y caprina en todo el territorio peninsular.	Desarrollo Rural		estrategia respectiva del documento CONPES, en relación con los cuatro ejes de la economía wayuu: agua, agricultura, ganadería y comercialización. Entre tanto, el Ministerio de Agricultura gestionará la inclusión de una acción específica relacionada con este tema.
Territorio y medio ambiente	El Gobierno nacional y los pueblos indígenas de La Guajira revisarán conjuntamente la oferta, demanda, riesgos y crisis ambiental por cambio climático en el departamento	26	El Ministerio de Minas y Energía, dentro del criterio de consulta previa, la buena fe y la información, debe socializar con los pueblos indígenas de La Guajira la información sobre licencias ambientales, concesiones otorgadas, en trámite y desarrollo de la minería en el departamento.	Ministerio de Minas y Energía	Sí	No se realizará divulgación de licencias ambientales, ni se tratará de consulta previa, pero el Ministerio de Minas y Energía sí consultará con la Agencia Nacional de Minería la inclusión del compromiso de divulgar los proyectos de minería con las comunidades indígenas, empleando medios y metodologías consistentes con las características de la población y el territorio.
		27	El Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible debe socializar ante los pueblos indígenas de La Guajira Wiwa, Kogui y Wayuu medidas preventivas como respuesta a cambios climático y crecimiento del desierto.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parcial	Si bien se tienen acciones a cargo de Corpoguajira para afrontar las distintas problemáticas ambientales, se requiere formular una política ambiental de largo plazo con los pueblos indígenas, que trascienda las acciones puntuales actuales del documento CONPES.
		28	El Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas deben socializar ante los	Unidad de Planeación Minero-	Sí	Se va a ajustar el alcance de la acción "Divulgar el avance de los proyectos de interconexión identificados para

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			pueblos indígenas de La Guajira, el alcance y situación actual de la expansión de proyectos para la utilización de las energías alternativas en el departamento de La Guajira.	Energética (UPME)		mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica", para hacerlo a través de medios que permitan llegar a las comunidades.
		29	El Ministerio del Medio Ambiente y DNP deben convocar a las empresas privadas extractoras de recursos naturales en el departamento de La Guajira, para que socialicen y pongan a consideración de los pueblos indígenas Wiwa, Kogui y Wayuu indicadores de riesgos ambientales, producción económica e inversión social para los territorios indígenas de La Guajira durante las tres (3) últimas décadas.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parcial	Si bien se tienen acciones a cargo de Corpoguajira para afrontar las distintas problemáticas ambientales, se requiere formular una política ambiental de largo plazo con los pueblos indígenas, que trascienda las acciones puntuales actuales del documento CONPES.
		30	El Ministerio del Medio Ambiente y DNP deben dar a conocer a los pueblos indígenas de La Guajira estrategias y acciones del Gobierno nacional en cuanto a protección de humedales y Sistema Nacional de Parques Naturales, así como las afectaciones del turismo irracional en territorios ancestrales.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parcial	Si bien se tienen acciones a cargo de Corpoguajira para afrontar las distintas problemáticas ambientales, se requiere formular una política ambiental de largo plazo con los pueblos indígenas, que trascienda las acciones puntuales actuales del documento CONPES.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
		31	La Agencia Nacional de Tierras, en común acuerdo con los pueblos indígenas de La Guajira Wiwa, Kogui y Wayuu, deberá adoptar el plan de acción inmediato en materia de tierras para la implementación de los acuerdos de la Minga, el Auto 008 de 2009 y los acuerdos suscritos con los pueblos en materia de saneamiento, ampliación, constitución y titulación de resguardos indígenas en La Guajira.	Agencia Nacional de Tierras	Sí	Se mantendrá la acción "Legalizar tierras mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas" y se desarrollará una agenda específica con la ANT para resolver dudas sobre titulación de algunos terrenos.
Registro poblacional y estadística	Plan de acción para la construcción de un sistema de información que permita mínimos de información poblacional georreferenciada y sectorial para implementación de la política pública.	32	La Registraduría Nacional de Estado Civil debe disponer de recursos necesarios para la adecuación institucional presencial en los 22 resguardos indígenas de La Guajira y desplegar de manera directa todas las actividades competencia de su sector, con el fin de garantizar derechos fundamentales de las comunidades.	Registraduría Nacional del Estado Civil	Parcial	Se reconoció el esfuerzo de la Registraduría por llegar a zonas dispersas a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, pero se solicitó consultar la posibilidad de planear las jornadas directamente con las comunidades, debido a que las alcaldías no suelen ser un intermediario favorable.
		33	El Ministerio del Interior debe concertar con los pueblos indígenas de La Guajira Kogui, Wiwa y Wayuu la implementación del Sistema Único de Registros de Autoridades Tradicionales y Asociaciones de Autoridades,	Ministerio del Interior	Sí	Se acordó que esta función hace parte de la misionalidad del Ministerio del Interior y es general para todo el país, por lo cual no es necesario incluirla en este documento CONPES.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
		34	debidamente georreferenciadas y con jurisdicción territorial incluida. Se debe crear e instalar la comisión técnica integrada por el Gobierno nacional y los Wayuu, que inicien un estudio de reforma del Decreto 1088 de 1993, acorde con la aplicación del Decreto 1953 de 2014.	Ministerio del Interior	Sí	Se acordó realizar un foro liderado por el Ministerio del Interior para identificar alternativas en cuanto a la aplicación del Decreto 1953 de 2014 en el resguardo de la Alta y Media Guajira.
		35	El Gobierno nacional debe colocar a consideración de los pueblos indígenas de La Guajira el contenido de los resultados obtenidos al cumplimiento del Auto 008 proferido por la Corte Constitucional.	Agencia Nacional de Tierras	Sí	Se mantendrá la acción "Legalizar tierras mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas" y se desarrollará una agenda específica con la ANT para resolver dudas sobre titulación de algunos terrenos.
Energías alternativas	En cumplimiento de la Ley 1715 de 2014 el Gobierno nacional implementará las estrategias y acciones orientadas hacia la utilización de energías alternativas para las garantías de los derechos económicos,	36	El Gobierno nacional a través del ministerio respectivo, destinará los recursos necesarios para adecuar todos los acueductos rurales a sistemas de energía alternativa (eólica, solar y olas de mar), con el fin de garantizar funcionalidad sostenibilidad de estos.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sí	El Ministerio de Vivienda tiene a su cargo la acción "Implementar un esquema operativo para el abastecimiento de agua potable mediante pila pública en las comunidades wayuu de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia", a la cual se le agregará el alcance: "el cual deberá contemplar medidas para la reconversión energética para plantas existentes que se utilizarán en el marco de este modelo". Este esquema incluye el funcionamiento de una Unidad de Asistencia Técnica para mantener en



Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
	sociales y culturales.		Previo a la utilización de las energías alternativas a gran escala que comprometan territorios indígenas ancestrales, el Gobierno nacional a través de la Presidencia de la República, deberá informar a los pueblos indígenas de La Guajira los pormenores en cuanto a inversión, titulares de la inversión privada y espacios territoriales a comprometer por los pueblos indígenas, para un desarrollo del sector energético.	Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)	Sí	funcionamiento las distintas soluciones de acueducto en la zona rural.  Se va a ajustar el alcance de la acción "Divulgar el avance de los proyectos de interconexión identificados para mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica", para hacerlo a través de medios que permitan llegar a las comunidades.
Sistema General de Participaciones - Resguardos Indígenas	El Gobierno nacional, de común acuerdo con los pueblos indígenas de La Guajira, darán instalación formal al comité técnico para la reglamentación del Decreto 1953 de 2014.	38	El Gobierno nacional dispondrá al servicio de los pueblos indígenas de La Guajira toda la información del estado del arte del comportamiento histórico de inversiones sectoriales y por pueblo indígena, necesaria como contenido para reglamentación del Decreto 1953 de 2014 en lo correspondiente al Sistema General de Participación para resguardos indígenas.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Sí	La información ya está disponible para consulta a través de página web, por lo cual no es necesario incluir esta propuesta en el documento CONPES.
		39	El Gobierno nacional dispondrá a través de la ESAP, la Organización Nacional Indígena de Colombia y la Universidad Autónoma Indígena un	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Sí	El DNP gestionó con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) la inclusión de una acción a su cargo en el

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			diplomado especial de formación sobre administración pública para integrantes de los pueblos indígenas de La Guajira, previa concertación y planificación.			documento CONPES para atender esta solicitud.
Planes de salvaguarda	Presidencia de la República, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda Pública dispondrán de los recursos por concepto de cumplimiento de sentencias judiciales para la construcción de los Planes de Salvaguarda de los pueblos Wiwa, Kogui y Wayuu.	40	El Gobierno nacional instalará una comisión especial de trabajo con el pueblo Wiwa para revisar, ajustar y complementar las acciones necesarias respecto del construcción Plan de Salvaguarda del Pueblo Wiwa.	Ministerio del Interior	Sí	Dado que el Plan de Salvaguarda del Pueblo Wiwa ya está formulado en su totalidad, se mantendrá la acción del documento CONPES enfocada en el fortalecimiento organizativo y de gobierno propio del Pueblo Wiwa.
		41	El Gobierno nacional instalará una comisión especial de trabajo con el pueblo Kogui para revisar, ajustar y complementar las acciones necesarias respecto del Plan de Salvaguarda del Pueblo Kogui.	Ministerio del Interior	Sí	Se incluirá una acción del documento CONPES enfocada en el fortalecimiento organizativo y de gobierno propio del Pueblo Kogui.
		42	El Gobierno nacional instalará una comisión especial de trabajo con el pueblo Wayuu para revisar, ajustar y complementar las acciones necesarias respecto del Plan de Salvaguarda del Pueblo Wayuu.	Ministerio del Interior	Sí	El proceso de formulación del Plan de Salvaguarda Wayuu en los municipios de Maicao, Manaure y Uribia se encuentra pendiente, por lo cual se establecerán los mecanismos para su realización. Además, en el marco del Plan de Salvaguarda, se adelantarán acciones de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio del Pueblo Wayuu.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
		43	El Gobierno nacional a través de Presidencia de la República desplegará las acciones pertinentes para que los organismos de cooperación internacional liderados por la USAID, participen en el apoyo de esta etapa del proceso bajo el principio de la complementariedad y optimización de los recursos necesarios para lograr metas de construcción de salvaguarda de los pueblos.	Ministerio del Interior	Sí	El Ministerio del Interior brindará la asistencia técnica a la que haya lugar, pero no puede asegurar que las organizaciones de cooperación participen del proceso.
Vías de acceso territoriales y vías terciarias	El Gobierno nacional acordará con los pueblos indígenas de La Guajira Wiwa, Kogui y Wayuu prioridades inmediatas, y de mediano y largo plazo sobre la utilización de territorios ancestrales indígenas para el desarrollo de una	44	El Gobierno nacional acordará con los pueblos indígenas de La Guajira el mejoramiento de las vías terciarias encaminadas a la protección de los territorios sagrados de los pueblos indígenas.	Instituto Nacional de Vías (Invías)	Sí	Los proyectos de mayor interés para las comunidades son competencia de las entidades territoriales, por lo cual no es un asunto que se pueda abordar en el documento CONPES.
		45	El Gobierno nacional dará a conocer a los pueblos indígenas estudios de riesgo y de impacto ambiental causado a los territorios indígenas de La Guajira por uso desmedido de territorios con fragilidad ambiental.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parcial	Si bien se tienen acciones a cargo de Corpoguajira para afrontar las distintas problemáticas ambientales, se requiere formular una política ambiental de largo plazo con los pueblos indígenas, que trascienda las acciones puntuales actuales del documento CONPES.
		46	El Gobierno nacional evaluará con los pueblos indígenas de La Guajira el impacto de la movilidad poblacional en territorios indígenas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Parcial	Está por fuera de las competencias del Ministerio de Comercio realizar este tipo de estudios. No obstante, se solicitó que esta entidad haga partícipes a los

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
	economía propia.		por efecto del desplazamiento y turismo no planificado.			pueblos indígenas en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del departamento.
Desarrollo institucional	El Gobierno nacional a través de Presidencia de la República, el DNP y el Ministerio del Interior dispondrán de los mecanismos y recursos necesarios para la interlocución directa confiable y propositiva con los pueblos indígenas de La Guajira.	47	El DNP y el Ministerio del Interior habilitarán los espacios, tiempos, recursos necesarios y agenda de interlocución con los pueblos indígenas de La Guajira Wiwa, Kogui y Wayuu para el estudio, discusión y reglamentación del Decreto 1953 de 2014 en cuanto a la implementación del SISPI, SEIP, SGP y comunicaciones de los pueblos indígenas.	Ministerio del Interior	Sí	Se acordó realizar un foro liderado por el Ministerio del Interior para identificar alternativas en cuanto a la aplicación del Decreto 1953 de 2014 en el resguardo de la Alta y Media Guajira.
		48	El Gobierno nacional adelantará proceso de socialización y sensibilización en cuanto a la implementación del Decreto 1953 de 2014 y reglamentación con el Gobernador y secretarios del despacho, alcaldes e institutos descentralizados de La Guajira.	Ministerio del Interior	Sí	Se acordó realizar un foro liderado por el Ministerio del Interior para identificar alternativas en cuanto a la aplicación del Decreto 1953 de 2014 en el resguardo de la Alta y Media Guajira.
		49	El Gobierno nacional, bajo la dirección de Presidencia de la República, el DNP, el Ministerio del Interior y la Cancillería instalarán la comisión técnica de alto nivel preparatorio para el reconocimiento administrativo especial de la entidad	Ministerio del Interior	Sí	Se acordó realizar un foro liderado por el Ministerio del Interior para identificar alternativas en cuanto a la aplicación del Decreto 1953 de 2014 en el resguardo de la Alta y Media Guajira.

Sector	Líneas estratégicas	Nro.	Acciones propuestas	Entidad a cargo	Acuerdo	Explicación
			territorial Indígena Wayuu Zona Norte Extrema de la Alta Guajira, en el ejercicio de la soberanía nacional y en el marco de laudo arbitral de 1890 respecto al territorio ancestral Wayuu.			
Mecanismos de ejecución y seguimiento de las acciones	La implementación de estas acciones requiere del concurso del Gobierno nacional a través de los Ministerios competentes y las comisiones delegadas oficialmente por los Wayuu, Kogui y Wiwa.	50	El acto administrativo considerado por el Gobierno nacional para el cumplimiento de estas acciones requiere previos acuerdos de comisionados indígenas en común acuerdo con el Gobierno nacional.	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Si	El documento CONPES incluye la conformación y convocatoria del Comité de Seguimiento ordenado en la Sentencia T-466 de 2016, en el cual tienen un lugar reservado representantes de las comunidades indígenas.

Fuente: DNP (2018).